

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2427 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa	FECHA: 29 de Octubre de 2024
A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr.: Carlos Yueng Aspeti	REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

**ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48**

N° Ord.

**0361**

Monto

**\$ 18.921.000.-**

Concepto

**Resmas Tamaño Carta (3000)**

Lo anterior para gestión de lo solicitado.



**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
Directora de Educación (I)



29 OCT. 2024  
HORA: 15:28

DCC/hmc  
Distribución:

*Juntos por Calama*

Folio 965



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA D-Nº 48 "PRESIDENTE BALMACEDA"



ORD.: N°.- 361  
ANT.: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS  
MAT.: ENVIA ORDEN DE REQUERIMIENTO  
SEP

Calama, Octubre 04 del 2024.

2 8 OCT. 2024

DE: DIRECTORA ESCUELA D-48 "PRESIDENTE BALMACEDA"  
SRTA. HERMINIA MAMANI SALAZAR

A: DIRECTOR EJECUTIVO (S) COMDES CALAMA  
SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA

CC: DIRECTORA DE EDUCACIÓN COMDES CALAMA  
SEÑORA DORIS CONTRERAS CUTIPA

CC: COORDINADORA EDUCACIÓN BÁSICA COMDES CALAMA  
SEÑORITA YOSELIN CALLPA PAUCAY



Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se envía Orden de Requerimiento SEP, para favorecer el uso de los recursos tecnológicos, con el objetivo de favorecer las prácticas pedagógicas.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO SEP	CANTIDAD
Resmas de carta	3000

Cotizaciones.

- Librería Kimberly
- Librería CSC
- Librería Yicela

La cotización sugerida es Librería Kimberly  
Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted.

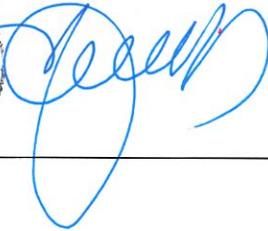


HERMINIA MAMANI SALAZAR  
DIRECTORA



## Requerimiento SEP 2024

<b>FECHA</b>	2 de octubre 2024	
<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Escuela Presidente Balmaceda	
<b>Dimensión</b>	Gestión de Recursos	
<b>Sub dimensión</b>	Gestión de recursos educativos	
<b>Nombre Acción (Según PME)</b>	Optimización de los recursos didácticos y tecnológicos.	
<b>Descripción de Acción según PME 2024:</b>	Mediante esta acción se busca favorecer el uso de los recursos y tecnológicos con el objetivo de fortalecer las prácticas pedagógicas para el logro de los Objetivos académicos y transversales, potenciando la Reactivación Educativa y la habilitación e implementación de los espacios de aprendizaje, así mismo, asegurar el mejoramiento continuo para el desarrollo de las habilidades y competencias.	
<b>Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:</b>	410605 Materiales y recursos didácticos,	
<b>Monto destinado para la acción:</b>	<b>Monto disponible para la acción:</b>	<b>Monto destinado al requerimiento:</b>
<b>200.000.000</b>	<b>34.229.160</b>	<b>18.921.000</b>
<b>Detalle Requerimiento SEP</b>		<b>Cantidad</b>
1	Resmas carta	3000
2		
3		
4		
5		
6		
<b>Profesional Responsable de Requerimiento:</b>	Pedro Bustamante	
<b>Celular:</b>	997833869	<b>Cargo</b> Inspector general
<b>Proveedor Sugerido</b>	Librería Kimberly	
<b>Observaciones:</b>		

<b>NOMBRE DIRECTOR/A</b>	HERMINIA MAMANI SALAZAR
<b>FIRMA Y TIMBRE</b>	 

### Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Estándar indicativo: 12.2 El equipo directivo se aseguran de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y Tic.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

La escuela trabaja con mucho material multicopiado que se entrega a los estudiantes, este año se han generado cuadernillos de ejercitación en diferentes asignaturas, con el fin de que continuamente los estudiantes refuercen los contenidos y desarrollen procesos de nivelación. Además, en la asignatura de orientación se están elaborando talleres en las diferentes unidades de aprendizaje, considerando: guías vocacionales y de desarrollo de personal y social; por lo anterior a los materiales educativos se les atribuyen dos funciones principales: mediar en los aprendizajes de los estudiantes y apoyar las prácticas pedagógicas de los docentes. De tal manera que se pueden concebir como puentes entre el mundo de la enseñanza y el mundo del aprendizaje.

El uso de material educativo multicopiado en el presente año, ofrece la posibilidad de que los estudiantes tengan mayor autonomía y potencien su aprendizaje.

El material didáctico favorece el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la ejercitación continua, la investigación y el desarrollo de la escritura a través de la expresión escrita; también les ayuda a los niños y a las niñas a desarrollar la concentración. El material didáctico estimula la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de las habilidades y destrezas.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador/a

RECURSOS PARA LA IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA TOTALIDAD DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE PRIMER A OCTAVO AÑO BÁSICO (NARCULA 1.533).

APROBADO

RECHAZADO

Coordinadora de Nivel  
 Aprobación Técnica Pedagógica

  
 Fecha V° B°  
 02/10/2024

Administrativa/o Unidad SEP  
 Aprobación Documental  
 Administrativa

  
 Fecha V° B°  
 28.10.2024